

BOLETÍN N° 3/2016
CRÉDITOS DE CONSUMO AUTOMOTOR

Agosto - 2016

Índice

I. Resumen ejecutivo.....	3
II. Introducción.....	6
III. Objetivos.....	8
IV. Metodología.....	9
V. Resultados.....	13
1. Vigencia de antecedentes	
2. Descripción crédito automotor	
3. Costos del crédito automotor	
VI. Derechos del Consumidor.....	42
VII. Ley N° 20.855.....	46
VIII. Anexos.....	52

I. Resumen

El automóvil es uno de los bienes más importantes a los que pueden acceder las familias chilenas. La Encuesta Financiera de Hogares (EFH) de 2014, realizada por el Banco Central de Chile, señala que uno de cada dos hogares tiene al menos un vehículo y también da cuenta que entre las principales motivaciones para el endeudamiento de los hogares se encuentra la adquisición de vehículos u otro medio de transporte. Indagar en el financiamiento automotor contribuirá a la toma de decisiones de los consumidores, lo que a su vez se complementa con el interés del Sernac de velar por la transparencia en la información y disminuir asimetrías de ésta, dando lugar así a la elaboración del presente boletín referido a créditos de consumo automotor.

La investigación tuvo como objetivo principal identificar los costos del financiamiento automotor y compararlos entre las distintas entidades financieras que lo ofrecen. Para eso se llevó a cabo un estudio exploratorio y descriptivo.

Se aplicó una encuesta cualitativa y cuantitativa, que consultó las condiciones crediticias de dos tipos de crédito: tradicional o convencional e inteligente.

Para el crédito convencional se consultó las condiciones crediticias para financiar el 80% y el 50% de un vehículo nuevo, de valor de mercado \$5 millones, pactando su devolución a 18, 24 y 36 meses plazo.

Para el crédito inteligente se consultó las condiciones crediticias para financiar el 80% de un vehículo nuevo, de un valor de mercado de \$5 millones, pactando su devolución a 24 y 36 meses plazo más una cuota final denominada generalmente cuotas, que representa la cuota número 25 y 37 respectivamente.

Los antecedentes fueron recopilados entre el 13 de julio y el 4 de agosto de 2016.

Las condiciones crediticias reportadas están vigentes al 15 de julio del 2016. No obstante, al interior del informe el lector se podrá interiorizar del periodo de vigencia reportado por cada entidad.

Entre las principales conclusiones y resultados, se puede mencionar:

- ⇒ De 58 entidades indagadas (bancos, cajas de compensación, cooperativas de ahorro y crédito, financieras automotrices y retail financiero) en las que se encuentran aquellas empresas que pueden estar asociadas con un determinado distribuidor automotor, 17 comercializaban el producto en estudio. No obstante, el presente estudio abarca a 14 de ellas. Las entidades que otorgan crédito automotor con garantía prendaria son:

Tipo de Institución	Nombre
Banco	Desarrollo
	Falabella
	Scotiabank
Cooperativas de Ahorro y Crédito	Ahorrocoop Ltda.
	Coocretal Ltda. (a)
	Lautaro Rosas
Financiera automotriz	Astra Servicios Financieros Ltda.
	Autofin S.A.
	CrediAutos Ltda.
	Forum Servicios Financieros S.A.
	GMAC Comercial Automotriz Chile S.A.
	Global Soluciones Financieras S.A. (b)
	Marubeni Auto Finance Ltda. (Masfin)
	Mitsui Auto Finance Chile Ltda. (Maf)
	Mundo Crédito S.A. (b)
	Santander Consumer Finance S.A.
	Tanner Servicios Financieros S.A.

Fuente: Sernac.

(a) No informó de acuerdo a los criterios consultados. (b) No entregaron información en los plazos estipulados.

- ⇒ El Costo Total de un Crédito (CTC) de consumo automotor que puede terminar pagando un consumidor por sobre el capital solicitado llegó a un 87%, lo que se observó en un crédito inteligente por \$4 millones a 36 meses plazo más cuota, con seguro de desgravamen. En tal caso, el CTC alcanzó los \$7.483.260.

La diferencia absoluta entre los Costos Totales del Crédito llegó hasta \$1.504.116, lo que se observó en un crédito tradicional por \$4 millones a 36 meses plazo, sin seguro de desgravamen.

⇒ Crédito automotor tradicional versus inteligente

Cabe precisar que se trata de productos distintos. La diferencia la hace el crédito inteligente, que está pensado para que un consumidor vaya renovando en ciclos de dos o tres años su vehículo. En tanto, el consumidor de un crédito tradicional busca que su endeudamiento tenga un plazo acotado y que el bien pase a nombre del comprador.

Al ser productos diferentes, la sugerencia es que el consumidor resuelva su decisión de consumo en función del diseño del producto. Una vez que tenga decidido qué producto se ciñe mejor a su perfil, considerando sus perspectivas de ingreso futuras y su presupuesto familiar, se debe cotizar y comparar entre los diferentes proveedores del producto elegido.

⇒ Un gasto importante que deben afrontar los consumidores son los gastos operacionales, que para montos y plazos de crédito de \$2,5 y \$4 millones pactados a 18, 24 y 36 meses plazo, oscilaron en promedio entre \$152.488 y \$339.601. Entre los cargos identificados como gastos operacionales figuran: la constitución de prenda, gastos de otorgamiento, inscripción del vehículo en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, gastos de administración, impuestos. Estos cargos se constituyen como la principal diferencia respecto de los créditos de consumo.

II. Introducción

El Servicio Nacional del Consumidor en su afán de velar por la protección de los derechos de los consumidores, a través del análisis de productos financieros que propendan a la transparencia de la información en este mercado, indagó en la estructura de cobros del financiamiento automotor.

El interés por analizar el financiamiento automotor consiste en el deseo de los consumidores de adquirir un vehículo, recurriendo al endeudamiento para hacerlo. En efecto, la Encuesta Financiera de Hogares (EFH) de 2014, realizada por el Banco Central de Chile, da cuenta que entre las principales motivaciones para el endeudamiento de los hogares se encuentra la adquisición de vehículos u otro medio de transporte. Además, estudios precedentes constataron cargos por concepto de gastos operacionales importantes de informar para la toma de decisiones de los consumidores.

La EFH también indica que si bien el porcentaje de hogares que señala tener deuda automotriz es baja (3%), ello se debe a que los hogares tienden a contraer deudas de consumo para la adquisición de vehículos y por lo tanto, no está todo clasificado necesariamente como “deuda automotriz”.

Cabe señalar que el automóvil es un bien muypreciado para el consumidor chileno, la misma EFH señala que uno de cada dos hogares tiene al menos un vehículo.

De acuerdo con antecedentes de la Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC), las ventas de vehículos nuevos¹ en el primer semestre del 2016 totalizaron 102.745 unidades, superando en 5,7% la cifra del mismo período del 2015, lo que refleja de alguna manera la relevancia de este tipo de bienes para los consumidores del país.

El objeto de análisis del presente estudio será el crédito automotor. Éste es un tipo de crédito de consumo destinado a financiar la compra de un vehículo, el cual queda en prenda hasta que se extinga la obligación contraída, a diferencia de lo que ocurre con un crédito de consumo de libre disposición, en que no se constituye prenda como garantía.

¹ Vehículos de pasajeros y suv. No incluye camionetas y comerciales.

Es importante señalar que la adquisición del seguro de desgravamen, de conformidad al artículo 17 H de la Ley de Protección al Consumidor², al igual que en el crédito de consumo de libre disposición, es absolutamente voluntario, pudiendo el consumidor financiero prescindir de este producto si así lo estima.

En el presente estudio el Servicio Nacional del Consumidor presenta la información remitida por las instituciones financieras que ofrecen créditos automotores a los consumidores para uso particular, dentro del territorio nacional y que guarda relación con: el costo total del crédito, la carga anual equivalente, los gastos operacionales del crédito y la tasa de interés otorgada.

Sobre la base de los antecedentes recabados, las entidades que otorgan crédito automotor son Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, y Financieras Automotrices. Dentro de estas últimas, se encuentran aquellas empresas que pueden estar asociadas con un determinado distribuidor automotor. Esta alianza estratégica ha hecho surgir un modelo de financiamiento que ha producido un fuerte crecimiento dentro de la industria del crédito automotor.

² N° 19.496

III. Objetivos

- ⇒ Identificar las principales entidades financieras que ofrecen créditos automotores en el mercado.
- ⇒ Informar las alternativas y características de productos de crédito que tiene un consumidor para financiar la compra de un vehículo: crédito convencional automotor y crédito inteligente.
- ⇒ Identificar los cobros asociados a un crédito automotor, incluyendo los gastos operacionales.
- ⇒ Identificar los principales indicadores que permiten a los consumidores comparar entre las distintas entidades financieras que ofrecen crédito automotor: Costo Total del Crédito (CTC) y Carga Anual Equivalente (CAE).
- ⇒ Entregar consejos de comparación, deberes y derechos de los proveedores, contratación y término de las obligaciones contractuales en este tipo de créditos (alzamientos Ley N° 20.855) incluyendo lo referente a las posibilidades de prepago.

IV. Metodología

a) **Tipo de estudio:** Exploratorio y descriptivo.

Para la determinación de la muestra, se planificaron dos etapas. Una primera etapa que consistió en identificar a las entidades financieras que potencialmente son sujeto de estudio, esto es, aquellas que ofrecen crédito automotor. De esta manera se definió el universo de entidades a investigar de la siguiente forma:

b) **Universo:** La población de estudio está constituida por las siguientes entidades financieras proveedoras de crédito:

- ⇒ Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), y Cajas de compensación fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO).
- ⇒ Financieras automotrices.
- ⇒ Retail financiero fiscalizado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Luego, en una segunda etapa se identificaron las entidades proveedoras de crédito automotor a través de consultas directas (vía oficios) e indirectas (vía páginas web y llamadas telefónicas).

c) **Muestra:** Las empresas sujeto de análisis fueron:

- ✓ A través de oficios se identificó a los bancos y, cooperativas de ahorro y crédito (ver cuadro 1) que otorgan crédito automotor. Las cajas de compensación y el retail financiero no otorgan crédito automotor.
- ✓ Vía páginas web y llamadas telefónicas se identificaron a las financieras automotrices (ver cuadro 1), vinculadas a las 10 marcas de vehículos más vendidas en Chile durante el primer cuatrimestre del 2016, según antecedentes de la Asociación Nacional Automotriz de Chile ANAC (ver anexo 1).

Cuadro 1: Instituciones que otorgan crédito automotor

Tipo de Institución	Nombre
Banco	Desarrollo
	Falabella
	Scotiabank
Cooperativas de Ahorro y Crédito	Ahorrocoop Ltda
	Coocretal Ltda. (a)
	Lautaro Rosas
Financiera automotriz	Astra Servicios Financieros Ltda.
	Autofin S.A.
	CrediAutos Ltda.
	Forum Servicios Financieros S.A.
	GMAC Comercial Automotriz Chile S.A.
	Global Soluciones Financieras S.A. (b)
	Marubeni Auto Finance Ltda. (Masfin)
	Mitsui Auto Finance Chile Ltda. (Maf)
	Mundo Crédito S.A. (b)
	Santander Consumer Finance S.A.
Tanner Servicios Financieros S.A.	

Fuente: Sernac.

(a) No informó de acuerdo a los criterios consultados. (b) No entregaron información en el plazo estipulado.

d) Instrumento de medición

Aplicación de encuesta cualitativa y cuantitativa. Se consultó sobre las condiciones crediticias de dos tipos de crédito: Convencional e inteligente.

- ✓ **Crédito automotor convencional:** Se preguntó sobre las condiciones crediticias para financiar el 80% y el 50% de un vehículo nuevo, cuyo valor de mercado es de \$5 millones, convenidos a devolver en 18, 24 y 36 meses plazo. Se consideró la contratación del crédito automotor con y sin seguro de desgravamen. El tipo de crédito consultado supone su contratación a tasa fija, con valores de cuotas iguales a pagar en cada mes. Se consideran meses de 30 días, fechas de pago al final de los 30 días, sin períodos de gracia.

- ✓ **Crédito automotor compra inteligente:** Se consultó sobre las condiciones crediticias para financiar el 80% de un vehículo nuevo, cuyo valor se establece en \$5 millones, convenidos a devolver en 24 y 36 meses plazo más un cuotas final. Se consideró la contratación del crédito con y sin seguro de desgravamen. Se consideran meses de 30 días, fechas de pago al final de los 30 días, sin períodos de gracia.
- ✓ **Definición de montos y plazos del crédito:** Se consultó sobre las características de los productos y condiciones financieras para la compra de **vehículos nuevos**. El monto del vehículo se definió en \$5.000.000 ya que representa un valor vinculado al (límite inferior) rango de los precios de los vehículos de pasajeros más vendidos en Chile (2014) (ver anexo 2).

Los montos de crédito a consultar, se definieron en función de la deuda promedio de los hogares chilenos, para lo cual se consideró la información recogida en la encuesta financiera de hogares de 2014, realizada por el Banco Central, que encontró un valor mediano de \$2.617.475 en los créditos automotores, y teniendo en consideración el objetivo de comparar un crédito convencional con un crédito inteligente se utilizó además un monto de crédito por \$ 4.000.000 que representa el 80% del valor del vehículo.

Paralelamente, los plazos consultados se definieron en función de la carga financiera mensual³, que no comprometa la capacidad de pago del consumidor tipo definido para este estudio. Una carga financiera ideal no debiera sobrepasar el 25% del ingreso líquido mensual, que es destinado al pago de deudas no hipotecarias.

Para efectos del estudio, se definió el siguiente perfil de consumidor: Trabajador(a) dependiente; ingreso líquido promedio mensual de \$500.000; antigüedad laboral de 1 año; buen historial de comportamiento de pago; sin morosidades y sin carga financiera.

Para la renta mensual de \$500.000 líquidos, se consideró el ingreso laboral medio mensual en Chile, que durante el año 2014 ascendió a \$473.251, antecedente recogido de la Encuesta Suplementaria de

³ Porcentaje de ingresos totales que el consumidor tiene comprometido mensualmente para el cumplimiento de sus obligaciones financieras, se incluye el dividendo y/o arriendo.

Ingresos (NESI) 2014, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

e) **Indicadores de costo de crédito**

Para la identificación tanto del Costo Total del Crédito (CTC) como de la Carga Anual Equivalente (CAE), se procedió con la estimación de tales parámetros sobre la base de la información recopilada en la encuesta y en consistencia con el Reglamento sobre información al consumidor de créditos de consumo.

f) **Recopilación de datos**

Los antecedentes fueron recopilados entre el 13 de julio y el 4 de agosto de 2016.

V. Resultados

1. Vigencia de antecedentes

El período de vigencia de los antecedentes referidos a las condiciones crediticias que consultó la encuesta, se menciona a continuación (ver cuadro 2):

Cuadro 2. Período de vigencia de condiciones crediticias

Tipo de institución	Nombre	Fecha vigencia datos
Banco	Desarrollo	15 al 22 de julio 2016
	Falabella	14 julio hasta 10 agosto 2016
	Scotiabank	15 al 22 de julio 2016
Cooperativas de Ahorro y Crédito	Ahorrocoop Ltda.	15 julio hasta 15 agosto 2016
	Lautaro Rozas	febrero 2014 a diciembre 2016
	Astra Servicios Financieros Ltda.	15 julio hasta nueva TIMC (*)
Financiera automotriz	Autofin S.A.	15 al 22 de julio 2016
	CrediAutos Ltda	1 de mayo a 31 de agosto 2016
	Forum Servicios Financieros S.A.	15 julio hasta 14 agosto 2016
	General Motors Financiamiento Chile S.A.	15 julio hasta 15 agosto 2016
	Marubeni Auto Finance Ltda.	15 julio hasta 14 agosto 2016
	Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	15 de julio 2016
	Santander Consumer Finance S.A.	15 julio a 15 agosto 2016
	Tanner Servicios Financieros S.A.	15 de julio 2016

Fuente: Sernac.

(*) TIMC: Tasa de interés máxima convencional.

2. Descripción del Crédito Automotor

Se trata de un crédito de consumo que tiene como finalidad la adquisición de un vehículo, quedando como garantía prendaria este activo hasta que se extingue la obligación contraída.

La industria otorga opciones de pago a los consumidores, ofrece distintas alternativas de productos que permiten financiar la compra de un vehículo, tales como: crédito convencional o tradicional, inteligente y/o flexible.

Además las automotoras pueden ofrecer atractivos bonos de descuento sobre el precio del vehículo al preferir financiar la compra mediante un crédito automotor ofrecido a través de las concesionarias. Es importante siempre cotizar en varias instituciones financieras, ya que puede suceder que el ahorro en intereses o gastos del crédito sea mayor al descuento de los bonos ofrecidos por las automotoras si opta por la mejor alternativa de crédito, o por otra parte, es necesario evaluar la conveniencia del descuento realizado en el valor del vehículo en contraposición a los intereses que se deberán pagar por el crédito, para ello es muy importante considerar el Costo Total del Crédito.

✓ **Crédito automotor convencional**

Es un tipo de financiamiento pensado para un consumidor que no tiene urgencia en renovar su vehículo y que da preferencia a su pago íntegro para tener el bien a su nombre. Se denomina convencional o tradicional cuando los pagos mensuales estipulados para la extinción de la deuda son iguales en todos los periodos. En general, se exige un pie mínimo para este tipo de financiamiento y el plazo del crédito puede ir desde los 6 hasta los 60 meses plazo.

✓ **Crédito automotor inteligente**

Es un tipo de financiamiento pensado para un consumidor que decide cambiar su vehículo con relativa frecuencia, por ejemplo cada 2 ó 3 años. Se denomina crédito o compra inteligente cuando el último pago mensual estipulado para la extinción de la deuda representa el 50% o el 40% del valor del vehículo (VFMG⁴), permitiendo que las cuotas anteriores sean más bajas que en un crédito tradicional. En

⁴ VFMG: Valor Futuro Mínimo Garantizado que es el valor que tendrá el vehículo dentro de 2 o 3 años , siendo la cuota N° 25 o 36 del crédito .

general, el pie mínimo requerido para este tipo de financiamiento es de un 20% y el crédito se puede pactar en 24 ó 36 cuotas más un cuotón final (cuota 25 ó 37).

Este sistema de financiamiento otorga 3 opciones al cliente:

- Quedarse con el vehículo, pagando la cuota final o cuotón, lo cual puede ser con recursos propios, con financiamiento de la misma entidad que le otorgó el crédito u otra institución financiera. La tasa dependerá del nivel de riesgo asociado al consumidor en el momento del refinanciamiento. Se debe considerar que esta opción no es la más barata para el consumidor pensando en la compra de un auto, ya que al renegociar el cuotón volverá a pagar intereses sobre este monto.
- Renovar el vehículo accediendo a un nuevo crédito. En este caso el cuotón final se puede descontar del Valor Futuro Mínimo Garantizado (VFMG), es decir, se extingue la operación. Además, y de acuerdo a la tasación del vehículo, si existiera un monto de dinero a favor del cliente (valor de tasación del vehículo mayor al VFMG), se puede destinar esta diferencia al pie del nuevo auto o ser entregado al consumidor.
- Devolver el vehículo quedando sin deuda. Si del resultado de la tasación del vehículo existe una diferencia a favor del cliente, (valor de tasación del vehículo por parte del concesionario mayor al VFMG), esta se devuelve al consumidor.

Ventajas del crédito automotor inteligente:

- Es una opción a evaluar si el consumidor opta por renovar el automóvil, ya que permite pagar un valor cuota más bajo que en un crédito convencional salvo en el último período, por lo que los consumidores podrían acceder a un vehículo o renovación del mismo destinando un porcentaje menor de sus ingresos mensuales al pago de las cuotas.
- Permite renovar el auto cada cierto tiempo sin volver a realizar el desembolso de un pie.
- Posee un precio de recompra garantizado.

Desventajas del crédito automotor inteligente:

- El auto queda en garantía, es decir, esto implica que el consumidor en caso de ser necesario, no puede disponer libremente del vehículo.
- Se debe considerar el riesgo respecto a los ingresos futuros, es decir, de no contar con el dinero suficiente para pagar el último cuota lo que implicaría utilizar otras herramientas de refinanciamiento o incluso entregar el vehículo.
- Existen condiciones que se deben cumplir para acceder al VFVG, como por ejemplo requisitos de mantenimiento (frecuencia y lugares establecidos de la marca), no existencia de choques, límite de kilometraje, etc.
- En el caso en que se opte por la renovación del vehículo, se debe tener presente que permanentemente se estará pagando una cuota, por lo tanto, debe estar incluido debidamente en el presupuesto familiar.

3. Costos del crédito automotor

Existen dos indicadores que permiten visualizar la carga financiera que tendrá que asumir el deudor de un crédito de consumo automotor: El Costo Total del Crédito (CTC), que representa la cantidad de dinero que terminará pagando el consumidor al final del crédito. Y la Carga Anual Equivalente (CAE), que es el indicador que expresado en forma de porcentaje, revela el costo del crédito en un período anual.

Al ser el ofrecimiento de un seguro de desgravamen una práctica común en este tipo de créditos, de contratación voluntaria, daremos a conocer el CTC y la CAE sin y con este producto, el que en este estudio solo incluye la cobertura de fallecimiento.

El análisis se referirá a montos de crédito por \$2,5 y \$4 millones, convenidos a pagar en 18, 24 y 36 meses plazo, al tratarse de créditos tradicionales o convencionales, mientras que se acotará a montos de crédito \$4 millones, convenidos a pagar en 24 y 36 meses plazo más el correspondiente cuotón, al tratarse de créditos inteligentes.

3.1.1 Crédito Tradicional

Para créditos tradicionales o convencionales el CTC y la CAE fueron los siguientes:

- Para 2,5 millones de pesos, **sin** la contratación de un seguro de desgravamen (ver cuadros 3 a 14):
 - ✓ En 18 meses plazo, en términos monetarios, el Costo Total del Crédito (CTC) va desde los \$2.965.086 (Ahorrocoop) hasta los \$3.552.912 (Astra Servicios Financieros), con una diferencia de \$587.826, equivalentes al 20% del menor valor. Mientras que la CAE fluctuó entre 22,33% (Ahorrocoop) y 47,93% (Astra Servicios Financieros), con una diferencia de 25,6 puntos porcentuales, lo que representó el 115% respecto de la menor tasa.

Cuadro 3: Costo total del crédito y CAE \$2.500.000 a 18 meses plazo sin seguro de desgravamen

Entidad financiera	18 meses plazo	
	Costo total crédito	CAE estimada
Ahorrocoop Ltda.	2.965.086	22,33%
Banco Scotiabank	3.054.042	26,37%
Banco Desarrollo	3.054.042	26,37%
CrediAutos Ltda	3.136.086	30,04%
Lautaro Rozas	3.187.998	32,34%
Tanner Servicios Financieros S.A.	3.237.282	34,49%
Forum Servicios Financieros S.A.	3.242.648	34,73%
Autofin S.A.	3.294.954	37,00%
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	3.315.258	37,87%
Santander Consumer Finance S.A.	3.325.176	38,30%
Banco Falabella	3.368.340	40,15%
General Motors Financial Chile S.A.	3.423.744	42,51%
Marubeni Auto Finance Ltda.	3.449.286	43,59%
Astra Servicios Financieros Ltda.	3.552.912	47,93%
Mínima	2.965.086	22,33%
Máxima	3.552.912	47,93%
Diferencia absoluta	587.826	25,60%
Diferencia relativa	20%	115%
Promedio	3.257.632	35,29%

Fuente: Sernac.

- ✓ En 24 meses plazo, en términos monetarios, el Costo Total del Crédito (CTC) se situó entre \$3.068.520 (Ahorrocoop) y \$3.802.848 (Astra Servicios Financieros), lo que arrojó una diferencia de \$734.328, equivalente al 24% del menor valor. En tanto, la CAE fluctuó entre 20,5% (Ahorrocoop) y 44,02%

(Astra Servicios Financieros), lo que reflejó una diferencia de 23,52 puntos porcentuales.

Cuadro 4: Costo total del crédito y CAE \$2.500.000 a 24 meses plazo sin seguro de desgravamen

Entidad financiera	24 meses plazo	
	Costo total crédito	CAE estimada
Ahorrocoop Ltda.	3.068.520	20,50%
Banco Scotiabank	3.186.888	24,49%
Banco Desarrollo	3.186.888	24,49%
CrediAutos Ltda	3.289.944	27,89%
Lautaro Rozas	3.325.896	29,06%
Forum Servicios Financieros S.A.	3.426.598	32,31%
Tanner Servicios Financieros S.A.	3.463.608	33,49%
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	3.506.040	34,84%
Autofin S.A.	3.522.048	35,35%
Santander Consumer Finance S.A.	3.543.144	36,01%
Banco Falabella	3.571.368	36,89%
General Motors Financial Chile S.A.	3.659.136	39,63%
Marubeni Auto Finance Ltda.	3.689.112	40,55%
Astra Servicios Financieros Ltda.	3.802.848	44,02%
Mínima	3.068.520	20,50%
Máxima	3.802.848	44,02%
Diferencia absoluta	734.328	23,52%
Diferencia relativa	24%	115%
Promedio	3.445.860	32,82%

Fuente: Sernac.

- ✓ Por último, en 36 meses plazo, el Costo Total del Crédito va desde los \$3.287.772 hasta los \$4.333.716, deduciéndose una diferencia de \$1.045.944, equivalente al 32% del menor valor. En tanto, la CAE tuvo un mínimo de 18,75% (Ahorrocoop) y un máximo de 40,07% (Astra Servicios Financieros), anotando una diferencia de 21,32 puntos porcentuales.

Cuadro 5: Costo total del crédito y CAE \$2.500.000 a 36 meses plazo sin seguro de desgravamen

Entidad financiera	36 meses plazo	
	Costo total crédito	CAE estimada
Ahorrocoop Ltda.	3.287.772	18,75%
Banco Scotiabank	3.463.524	22,57%
Banco Desarrollo	3.463.524	22,57%
Lautaro Rozas	3.612.636	25,72%

CrediAutos Ltda	3.629.808	26,08%
Forum Servicios Financieros S.A.	3.813.567	29,86%
Tanner Servicios Financieros S.A.	3.881.916	31,24%
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	3.907.584	31,75%
Banco Falabella	3.999.276	33,58%
Santander Consumer Finance S.A.	4.004.856	33,69%
Autofin S.A.	4.008.816	33,77%
General Motors Financial Chile S.A.	4.158.000	36,69%
Marubeni Auto Finance Ltda.	4.197.672	37,46%
Astra Servicios Financieros Ltda.	4.333.716	40,07%
Mínima	3.287.772	18,75%
Máxima	4.333.716	40,07%
Diferencia absoluta	1.045.944	21,32%
Diferencia relativa	32%	114%
Promedio	3.840.190	30,27%

Fuente: Sernac.

- Para 4 millones de pesos, **sin** la contratación de un seguro de desgravamen:
 - ✓ En 18 meses plazo, en términos monetarios, el Costo Total del Crédito (CTC) fluctuó entre \$4.641.858 (Ahorrocoop) y \$5.452.776 (Astra Servicios Financieros), lo que ocasiona una diferencia de \$810.918, equivalente al 17% del valor menor. Por su parte, la CAE osciló entre 19,39% (Ahorrocoop) y 41,84% (Astra Servicios Financieros), con una diferencia de 22,45 puntos porcentuales.

Cuadro 6: Costo total del crédito y CAE \$4.000.000 a 18 meses plazo sin seguro de desgravamen

Entidad financiera	18 meses plazo	
	Costo total crédito	CAE estimada
Ahorrocoop Ltda.	4.641.858	19,39%
Banco Scotiabank	4.793.904	23,75%
Banco Desarrollo	4.793.904	23,75%
CrediAutos Ltda	4.906.962	26,95%
Lautaro Rozas	4.937.742	27,81%
Forum Servicios Financieros S.A.	5.057.495	31,14%
Tanner Servicios Financieros S.A.	5.128.038	33,08%
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	5.130.180	33,14%
Autofin S.A.	5.182.254	34,57%
Santander Consumer Finance S.A.	5.194.674	34,90%
Banco Falabella	5.205.024	35,19%
General Motors Financiera Chile S.A.	5.311.854	38,07%
Marubeni Auto Finance Ltda.	5.342.274	38,89%
Astra Servicios Financieros Ltda.	5.452.776	41,84%
Mínima	4.641.858	19,39%
Máxima	5.452.776	41,84%
Diferencia absoluta	810.918	22,45%
Diferencia relativa	17%	116%
Promedio	5.077.067	31,61%

Fuente: Sernac.

- ✓ En 24 meses plazo, el Costo Total del Crédito (CTC) va desde los \$4.803.792 (Ahorrocoop) hasta los \$5.836.392 (Astra Servicios Financieros), con una diferencia de \$1.032.600, equivalente al 21% respecto del menor valor. Mientras que la CAE fluctuó entre 18,24% (Ahorrocoop) y 39,27% (Astra Servicios Financieros), lo que refleja una diferencia de 21,03 puntos porcentuales.

Cuadro 7: Costo total del crédito y CAE \$4.000.000 a 24 meses plazo sin seguro de desgravamen

Entidad financiera	24 meses plazo
--------------------	----------------

	Costo total crédito	CAE estimada
Ahorrocoop Ltda.	4.803.792	18,24%
Banco Scotiabank	5.002.416	22,47%
Banco Desarrollo	5.002.416	22,47%
CrediAutos Ltda	5.147.688	25,50%
Lautaro Rozas	5.151.288	25,57%
Forum Servicios Financieros S.A.	5.344.398	29,53%
Tanner Servicios Financieros S.A.	5.398.896	30,63%
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	5.425.392	31,17%
Banco Falabella	5.518.776	33,04%
Santander Consumer Finance S.A.	5.535.192	33,36%
Autofin S.A.	5.540.544	33,47%
General Motors Financiamiento Chile S.A.	5.677.032	36,17%
Marubeni Auto Finance Ltda.	5.713.728	36,89%
Astra Servicios Financieros Ltda.	5.836.392	39,27%
Mínima	4.803.792	18,24%
Máxima	5.836.392	39,27%
Diferencia absoluta	1.032.600	21,03%
Diferencia relativa	21%	115%
Promedio	5.364.139	29,84%

Fuente: Sernac.

- ✓ Por último, en 36 meses plazo, el Costo Total del Crédito (CTC) tuvo un piso de \$5.147.028 y un techo de \$6.651.144, de lo que se deduce una diferencia de \$1.504.116, equivalente al 29% del menor valor. En tanto, la CAE se movió entre un mínimo de 17,18% (Ahorrocoop) y un máximo de 36,67% (Astra Servicios Financieros), constatando por tanto, una diferencia de 19,49 puntos porcentuales.

Cuadro 8: Costo total del crédito y CAE \$4.000.000 a 36 meses plazo sin seguro de desgravamen

Entidad financiera	36 meses plazo	
	Costo total crédito	CAE estimada
Ahorrocoop Ltda.	5.147.028	17,18%

Banco Scotiabank	5.436.648	21,15%
Banco Desarrollo	5.436.648	21,15%
Lautaro Rozas	5.595.444	23,28%
CrediAutos Ltda	5.679.432	24,39%
Forum Servicios Financieros S.A.	5.947.946	27,89%
Tanner Servicios Financieros S.A.	5.966.460	28,13%
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	6.046.812	29,16%
Banco Falabella	6.180.048	30,85%
Santander Consumer Finance S.A.	6.256.476	31,81%
Autofin S.A.	6.309.396	32,47%
General Motors Financial Chile S.A.	6.451.020	34,23%
Marubeni Auto Finance Ltda.	6.501.420	34,85%
Astra Servicios Financieros Ltda.	6.651.144	36,67%
Mínima	5.147.028	17,18%
Máxima	6.651.144	36,67%
Diferencia absoluta	1.504.116	19,49%
Diferencia relativa	29%	113%
Promedio	5.971.852	28,09%

Fuente: Sernac

- Para 2,5 millones de pesos, **con** la contratación de un seguro de desgravamen:
 - ✓ En 18 meses plazo, el Costo Total del Crédito (CTC) va desde los \$3.029.742 (Ahorrocoop) hasta los \$3.601.386 (Astra Servicios Financieros), con una diferencia de \$571.644, equivalentes al 19% del menor valor. Mientras que la CAE fluctuó entre 25,28% (Ahorrocoop) y 49,93% (Astra Servicios Financieros), con una diferencia de 24,65 puntos porcentuales.

Cuadro 9: Costo total del crédito y CAE \$2.500.000 a 18 meses plazo con seguro de desgravamen

Entidad financiera	18 meses plazo	
	Costo total crédito	CAE estimada
Ahorrocoop Ltda.	3.029.742	25,28%
Banco Scotiabank	3.077.622	27,43%
Banco Desarrollo	3.077.622	27,43%
CrediAutos Ltda	3.173.526	31,70%
Forum Servicios Financieros S.A.	3.273.068	36,05%
Tanner Servicios Financieros S.A.	3.314.358	37,84%
Autofin S.A.	3.325.806	38,33%
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	3.352.104	39,46%
Santander Consumer Finance S.A.	3.378.510	40,59%
Banco Falabella	3.435.516	43,01%
General Motors Financial Chile S.A.	3.456.414	43,89%
Marubeni Auto Finance Ltda.	3.498.660	45,66%
Astra Servicios Financieros Ltda.	3.601.386	49,93%
Mínima	3.029.742	25,28%
Máxima	3.601.386	49,93%
Diferencia absoluta	571.644	24,65%
Diferencia relativa	19%	98%
Promedio	3.307.256	37,43%

Fuente: Sernac

- ✓ En 24 meses plazo, el Costo Total del Crédito (CTC) se ubicó entre los \$3.183.336 (Ahorrocoop) y los \$3.871.440 (Astra Servicios Financieros), deduciéndose una diferencia de \$688.104, equivalente al 22% respecto del menor valor. Por su parte, la CAE fluctuó entre 24,37% (Ahorrocoop) y 46,09% (Astra Servicios Financieros), lo que reflejó una diferencia de 21,72 puntos porcentuales.

Cuadro 10: Costo total del crédito y CAE \$2.500.000 a 24 meses plazo con seguro de desgravamen

Entidad financiera	24 meses plazo
--------------------	----------------

	Costo total crédito	CAE estimada
Ahorrocoop Ltda.	3.183.336	24,37%
Banco Scotiabank	3.219.336	25,57%
Banco Desarrollo	3.219.336	25,57%
CrediAutos Ltda	3.342.504	29,60%
Forum Servicios Financieros S.A.	3.467.062	33,60%
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	3.555.144	36,39%
Tanner Servicios Financieros S.A.	3.573.816	36,97%
Autofin S.A.	3.573.936	36,98%
Santander Consumer Finance S.A.	3.618.312	38,36%
Banco Falabella	3.642.600	39,11%
General Motors Financial Chile S.A.	3.694.056	40,70%
Marubeni Auto Finance Ltda.	3.760.776	42,75%
Astra Servicios Financieros Ltda.	3.871.440	46,09%
Mínima	3.183.336	24,37%
Máxima	3.871.440	46,09%
Diferencia absoluta	688.104	21,72%
Diferencia relativa	22%	89%
Promedio	3.517.050	35,08%

Fuente: Sernac

- ✓ Por último, en 36 meses plazo, el Costo Total del Crédito (CTC) va desde los \$3.430.584 hasta los \$4.450.392, de lo que se deduce una diferencia de \$1.019.808, equivalente al 30% del menor valor. En tanto, la CAE tuvo un mínimo de 21,86% (Ahorrocoop) y un máximo de 42,28% (Astra Servicios Financieros), con una diferencia de 20,42 puntos porcentuales.

Cuadro 11: Costo total del crédito y CAE \$2.500.000 a 36 meses plazo con seguro de desgravamen

Entidad financiera	36 meses plazo	
	Costo total crédito	CAE estimada
Ahorrocoop Ltda.	3.430.584	21,86%
Banco Scotiabank	3.515.976	23,68%

Banco Desarrollo	3.515.976	23,68%
CrediAutos Ltda	3.717.468	27,89%
Forum Servicios Financieros S.A.	3.874.299	31,08%
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	3.981.204	33,22%
Tanner Servicios Financieros S.A.	4.019.688	33,98%
Autofin S.A.	4.089.168	35,35%
Banco Falabella	4.106.088	35,68%
Santander Consumer Finance S.A.	4.131.864	36,19%
General Motors Financial Chile S.A.	4.221.864	37,93%
Marubeni Auto Finance Ltda.	4.319.604	39,80%
Astra Servicios Financieros Ltda.	4.450.392	42,28%
Mínima	3.430.584	21,86%
Máxima	4.450.392	42,28%
Diferencia absoluta	1.019.808	20,42%
Diferencia relativa	30%	93%
Promedio	3.951.860	32,51%

Fuente: Sernac

- Para 4 millones de pesos, **con** la contratación de un seguro de desgravamen:
 - ✓ En 18 meses plazo, el Costo Total del Crédito (CTC) osciló entre \$4.743.090 (Ahorrocoop) y \$5.527.206 (Astra Servicios Financieros), con una diferencia de \$784.116, equivalentes al 17% respecto del menor valor. En tanto, la CAE fluctuó entre 22,3% (Ahorrocoop) y 43,81% (Astra Servicios Financieros), con una diferencia de 21,51 puntos porcentuales.

Cuadro 12: Costo total del crédito y CAE \$4.000.000 a 18 meses plazo con seguro de desgravamen

Entidad financiera	18 meses plazo	
	Costo total crédito	CAE estimada
Ahorrocoop Ltda.	4.743.090	22,30%
Banco Scotiabank	4.830.912	24,80%
Banco Desarrollo	4.830.912	24,80%
CrediAutos Ltda	4.965.516	28,59%
Forum Servicios Financieros S.A.	5.104.943	32,45%

Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	5.187.168	34,70%
Autofin S.A.	5.230.764	35,88%
Tanner Servicios Financieros S.A.	5.244.336	36,25%
Banco Falabella	5.254.848	36,54%
Santander Consumer Finance S.A.	5.277.978	37,16%
General Motors Financial Chile S.A.	5.362.524	39,43%
Marubeni Auto Finance Ltda.	5.418.756	40,94%
Astra Servicios Financieros Ltda.	5.527.206	43,81%
Mínima	4.743.090	22,30%
Máxima	5.527.206	43,81%
Diferencia absoluta	784.116	21,51%
Diferencia relativa	17%	96%
Promedio	5.152.227	33,67%

Fuente: Sernac

- ✓ En 24 meses plazo, el Costo Total del Crédito (CTC) va desde los \$4.983.528 (Ahorrocoop) hasta los \$5.941.656 (Astra Servicios Financieros), con una diferencia de \$958.128, equivalentes al 19% respecto del menor valor. A su vez, la CAE fluctuó entre 22,07% (Ahorrocoop) y 41,3% (Astra Servicios Financieros), lo que refleja una diferencia de 19,23 puntos porcentuales.

Cuadro 13: Costo total del crédito y CAE \$4.000.000 a 24 meses plazo con seguro de desgravamen

Entidad financiera	24 meses plazo	
	Costo total crédito	CAE estimada
Ahorrocoop Ltda.	4.983.528	22,07%
Banco Scotiabank	5.053.368	23,53%
Banco Desarrollo	5.053.368	23,53%
CrediAutos Ltda.	5.229.936	27,19%
Forum Servicios Financieros S.A.	5.407.518	30,81%
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	5.501.352	32,69%
Tanner Servicios Financieros S.A.	5.558.616	33,83%
Autofin S.A.	5.622.168	35,09%
Banco Falabella	5.628.864	35,22%

Santander Consumer Finance S.A.	5.652.600	35,69%
General Motors Financiam Chile S.A.	5.731.200	37,23%
Marubeni Auto Finance Ltda.	5.824.704	39,05%
Astra Servicios Financieros Ltda.	5.941.656	41,30%
Mínima	4.983.528	22,07%
Máxima	5.941.656	41,30%
Diferencia absoluta	958.128	19,23%
Diferencia relativa	19%	87%
Promedio	5.476.068	32,09%

Fuente: Sernac

- ✓ Por último, en 36 meses plazo, el Costo Total del Crédito (CTC) tuvo un valor inferior de \$5.370.588 y un valor superior de \$6.830.208, de lo que se deduce una diferencia de \$1.459.620, equivalente al 27% del valor menor. Mientras que la CAE tuvo un mínimo de 20,26% (Ahorrocoop) y un máximo de 38,83% (Astra Servicios Financieros), con una diferencia de 18,57 puntos porcentuales.

Cuadro 14: Costo total del crédito y CAE \$4.000.000 a 36 meses plazo con seguro de desgravamen

Entidad financiera	36 meses plazo	
	Costo total crédito	CAE estimada
Ahorrocoop Ltda.	5.370.588	20,26%
Banco Scotiabank	5.519.016	22,26%
Banco Desarrollo	5.519.016	22,26%
CrediAutos Ltda	5.816.664	26,19%
Forum Servicios Financieros S.A.	6.042.662	29,11%
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	6.160.716	30,60%
Tanner Servicios Financieros S.A.	6.178.212	30,82%
Banco Falabella	6.345.072	32,91%
Autofin S.A.	6.435.900	34,04%
Santander Consumer Finance S.A.	6.454.872	34,27%
General Motors Financiam Chile S.A.	6.550.128	35,44%
Marubeni Auto Finance Ltda.	6.690.240	37,15%
Astra Servicios Financieros Ltda.	6.830.208	38,83%

Marubeni Auto Finance Ltda.	211.212	211.527	211.212	211.640	211.212	211.852
General Motors Financial Chile S.A.	241.935	242.145	241.935	242.145	241.935	242.272
Lautaro Rozas	260.606	n/a	260.606	n/a	260.606	n/a
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	262.097	262.097	262.097	262.097	262.097	262.097
Autofin S.A.	267.440	267.647	267.440	267.766	267.440	267.883
Banco Falabella	273.039	273.482	273.039	273.482	273.039	273.482
Tanner Servicios Financieros S.A.	232.198	315.718	276.553	316.259	315.867	316.666
Astra Servicios Financieros Ltda.	327.725	327.810	327.725	327.810	327.725	327.810
Mínima	152.488	152.488	152.488	152.488	152.488	152.488
Máxima	327.725	327.810	327.725	327.810	327.725	327.810
Diferencia absoluta	175.237	175.322	175.237	175.322	175.237	175.322
Diferencia relativa	115%	115%	115%	115%	115%	115%
Promedio	221.876	225.517	225.044	225.591	227.852	225.687

Fuente: Sernac.

s/s: Sin seguro de desgravamen; c/s: Con seguro de desgravamen

Cuadro 16: Gastos operacionales de crédito tradicional de \$4.000.000

Entidad financiera	18 meses plazo		24 meses plazo		36 meses plazo	
	Gastos operacionales s/s	Gastos operacionales c/s	Gastos operacionales s/s	Gastos operacionales c/s	Gastos operacionales s/s	Gastos operacionales c/s
Ahorrocoop Ltda.	152.488	152.488	152.488	152.488	152.488	152.488
Banco Scotiabank	166.331	166.588	166.331	166.670	166.331	166.835
Banco Desarrollo	166.331	166.588	166.331	166.670	166.331	166.835
CrediAutos Ltda	189.919	190.319	189.919	190.455	189.919	190.729
Santander Consumer Finance S.A.	201.613	202.709	201.613	202.709	201.613	202.709
Forum Servicios Financieros S.A.	213.810	213.810	213.810	213.810	213.810	213.810
Marubeni Auto Finance Ltda.	223.309	223.797	223.309	223.972	223.309	224.300
General Motors Financial Chile S.A.	254.032	254.357	254.032	254.357	254.032	254.555
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	274.194	274.194	274.194	274.194	274.194	274.194
Lautaro Rozas	275.758	n/a	275.758	n/a	275.758	n/a
Autofin S.A.	279.536	279.857	279.536	280.041	279.536	280.223
Banco Falabella	285.820	285.820	285.820	285.820	285.820	285.820
Tanner Servicios Financieros S.A.	327.964	328.749	327.964	328.988	327.964	329.193
Astra Servicios Financieros Ltda.	339.601	339.601	339.601	339.601	339.601	339.601
Mínima	152.488	152.488	152.488	152.488	152.488	152.488
Máxima	339.601	339.601	339.601	339.601	339.601	339.601
Diferencia absoluta	187.113	187.113	187.113	187.113	187.113	187.113
Diferencia relativa	123%	123%	123%	123%	123%	123%
Promedio	239.336	236.837	239.336	236.906	239.336	237.023

Fuente: Sernac.

s/s: Sin seguro de desgravamen; c/s: Con seguro de desgravamen

3.1.3 Tasa de interés crédito tradicional

Las tasas de interés promedio anual para créditos tradicionales se informaron en torno al 23,4% y 23,6% para montos de 2,5 y 4 millones de pesos, convenidos a pagar a 18, 24 y 36 meses plazo.

De las tres industrias que ofrecen este producto/servicio, las financieras automotrices fueron las que exhibieron las tasas de interés promedio más altas, cercanas al 26% anual, mientras que las tasas de interés promedio más bajas las registraron las cooperativas de ahorro y crédito, que se ubicaron cercanas al 17%. Las tasas de interés promedio anual de la banca, se situaron en un 20,32% (ver cuadros 17 y 18).

Cuadro 17: Tasas de interés promedio anual de crédito tradicional de \$2.500.000 (sin y con seguro de desgravamen)

Entidad financiera	18 meses plazo	24 meses plazo	36 meses plazo
--------------------	----------------	----------------	----------------

Cooperativas de Ahorro y Crédito	17,29%	17,05%	16,85%
Banca	20,32%	20,32%	20,32%
Financiera automotriz	25,72%	25,89%	26,11%
Promedio	23,36%	23,43%	23,55%

Fuente: Sernac.

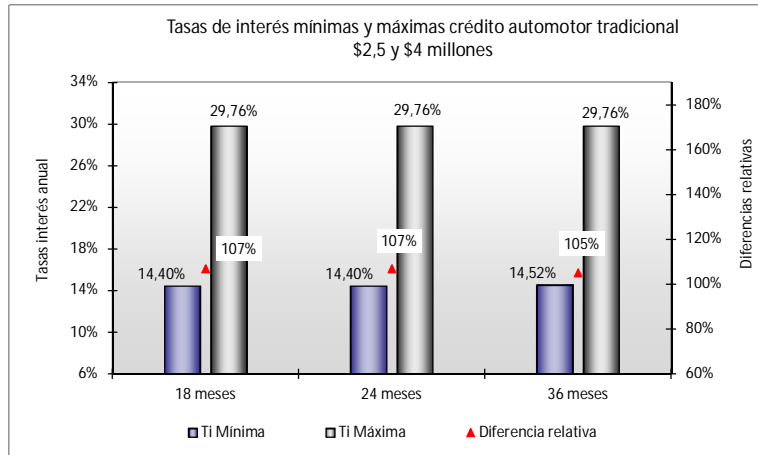
Cuadro 18: Tasas de interés promedio anual de crédito tradicional de \$4.000.000 (sin y con seguro de desgravamen)

Entidad financiera	18 meses plazo	24 meses plazo	36 meses plazo
Cooperativas de Ahorro y Crédito	17,28%	17,03%	16,84%
Banca	20,32%	20,32%	20,32%
Financiera automotriz	25,98%	26,09%	26,26%
Total	23,52%	23,56%	23,64%

Fuente: Sernac.

Las tasas de interés anuales para créditos tradicionales de 2,5 y 4 millones de pesos, convenidos a pagar a 18, 24 y 36 meses plazo, tuvieron un piso de 14,4% y un techo de 29,76%, lo que arroja una diferencia de 15,36 puntos porcentuales o 107% respecto del menor valor (ver gráfico 1).

Gráfico 1



Fuente: Sernac.

3.2.1 Crédito inteligente

- Para 4 millones de pesos, **sin** la contratación de un seguro de desgravamen (ver cuadros 19 y 20):
 - ✓ En 24 meses plazo, el Costo Total del Crédito (CTC) va desde los \$5.435.776 (Scotiabank y Desarrollo) hasta los \$6.416.376 (Marubeni Auto Finance), con una diferencia de \$980.600, equivalentes al 18% respecto del menor valor.

Cuadro 19: Costo total del crédito \$4.000.000 en 24 meses plazo más cuota final sin seguro de desgravamen

Entidad financiera	Costo total crédito
Banco Scotiabank	5.435.776
Banco Desarrollo	5.435.776
CrediAutos Ltda	5.639.776
Tanner Servicios Financieros S.A.	5.871.448
Santander Consumer Finance S.A.	5.896.454
Forum Servicios Financieros S.A.	5.909.943
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	5.989.960
General Motors Financial Chile S.A.	6.120.496
Marubeni Auto Finance Ltda.	6.416.376
Mínima	5.435.776
Máxima	6.416.376
Diferencia absoluta	980.600
Diferencia relativa	18%
Promedio	5.857.334

Fuente: Sernac.

- ✓ En 36 meses plazo, el Costo Total del Crédito (CTC) osciló entre \$5.939.264 (Scotiabank y Desarrollo) y \$7.289.544 (Marubeni Auto Finance), con una diferencia de \$1.350.280, equivalentes al 23% del valor menor.

Cuadro 20: Costo total del crédito y CAE \$4.000.000 en 36 meses plazo más cuota final sin seguro de desgravamen

Entidad financiera	Costo total crédito
Banco Scotiabank	5.939.264
Banco Desarrollo	5.939.264
CrediAutos Ltda	6.249.944
Tanner Servicios Financieros S.A.	6.567.176
Forum Servicios Financieros S.A.	6.589.475
General Motors Financial Chile S.A.	6.701.676
Santander Consumer Finance S.A.	6.728.639
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	6.765.012
Marubeni Auto Finance Ltda.	7.289.544
Mínima	5.939.264
Máxima	7.289.544
Diferencia absoluta	1.350.280
Diferencia relativa	23%
Promedio	6.529.999

Fuente: Sernac.

Para 4 millones de pesos, **con** la contratación de un seguro de desgravamen (ver cuadros 21 y 22):

- ✓ En 24 meses plazo, el Costo Total del Crédito (CTC) va desde los \$5.501.584 (Scotiabank y Desarrollo) hasta los \$6.531.528 (Marubeni Auto Finance), con una diferencia de \$1.029.944, equivalentes al 19% del valor menor.

Cuadro 21: Costo total del crédito y CAE \$4.000.000 en 24 meses plazo más cuota final con seguro de desgravamen

Entidad financiera	Costo total crédito
Banco Scotiabank	5.501.584
Banco Desarrollo	5.501.584
CrediAutos Ltda	5.725.504
Forum Servicios Financieros S.A.	5.975.743
Santander Consumer Finance S.A.	6.024.443
Tanner Servicios Financieros S.A.	6.041.152
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	6.069.085
General Motors Financial Chile S.A.	6.205.120
Marubeni Auto Finance Ltda.	6.531.528
Mínima	5.501.584
Máxima	6.531.528
Diferencia absoluta	1.029.944
Diferencia relativa	19%
Promedio	5.952.860

Fuente: Sernac.

- ✓ Por último, en 36 meses plazo, el Costo Total del Crédito (CTC) se situó entre los \$6.051.116 (Scotiabank y Desarrollo) y \$7.483.260 (Marubeni Auto Finance), con una diferencia de \$1.432.144, equivalentes al 24% respecto del menor valor.

Cuadro 22: Costo total del crédito y CAE \$4.000.000 en 36 meses plazo más cuota final con seguro de desgravamen

Entidad financiera	Costo total crédito
Banco Scotiabank	6.051.116
Banco Desarrollo	6.051.116
CrediAutos Ltda	6.391.064
Forum Servicios Financieros S.A.	6.686.896
Tanner Servicios Financieros S.A.	6.778.928
General Motors Financiamiento Chile S.A.	6.793.800
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	6.882.080
Santander Consumer Finance S.A.	6.936.820
Marubeni Auto Finance Ltda.	7.483.260
Mínima	6.051.116
Máxima	7.483.260
Diferencia absoluta	1.432.144
Diferencia relativa	24%
Promedio	6.672.787

Fuente: Sernac.

3.2.2 Gastos operacionales crédito inteligente

Como ya señaláramos, los gastos operacionales son un conjunto de cargos inherentes a la naturaleza prendaria del crédito, que no forman parte del bien a adquirir, pero que pasan a constituir parte del monto final a financiar.

- ✓ Para montos de crédito con y sin seguro de desgravamen, de 4 millones de pesos convenidos a pagar en 24 y 36 meses plazo más una última cuota en ambos casos, la suma de gastos operacionales osciló entre \$166.331 (bancos Scotiabank y Desarrollo) y 329.193 (Tanner Servicios Financieros), de lo cual se deduce una diferencia de \$162.862, equivalente a un 98% respecto del menor valor (ver cuadro 23).

Cuadro 23: Gastos operacionales de crédito inteligente de \$4.000.000

Entidad financiera	24 meses plazo		36 meses plazo	
	Gastos operacionales s/s	Gastos operacionales c/s	Gastos operacionales s/s	Gastos operacionales c/s
Banco Scotiabank	166.331	166.769	166.331	167.050
Banco Desarrollo	166.331	166.769	166.331	167.050
CrediAutos Ltda	189.919	190.478	189.919	190.752
Santander Consumer Finance S.A.	201.613	202.326	201.613	202.326
Forum Servicios Financieros S.A.	213.810	213.810	213.810	213.810
Marubeni Auto Finance Ltda.	223.309	223.997	223.309	224.326
General Motors Financial Chile S.A.	254.032	254.555	254.032	254.539
Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	274.194	274.194	274.194	274.194
Tanner Servicios Financieros S.A.	283.609	328.697	327.964	329.193
Mínima	166.331	166.769	166.331	167.050
Máxima	283.609	328.697	327.964	329.193
Diferencia absoluta	117.278	161.928	161.633	162.143
Diferencia relativa	71%	97%	97%	97%
Promedio	219.239	224.622	224.167	224.804

Fuente: Sernac.

s/s : sin seguro.

c/s: con seguro.

3.2.3 Tasa de interés crédito inteligente

Las tasas de interés promedio anual para créditos inteligentes giraron en torno al 23% para montos de 4 millones de pesos, convenidos a pagar a 24 y 36 meses plazo.

De las dos industrias que ofrecen este producto/servicio, las financieras automotrices fueron las que exhibieron las tasas de interés promedio más altas, en torno al 25% anual, mientras que las tasas de interés promedio más bajas las registró la banca, que se ubicaron en un 17,9% (ver cuadro 24).

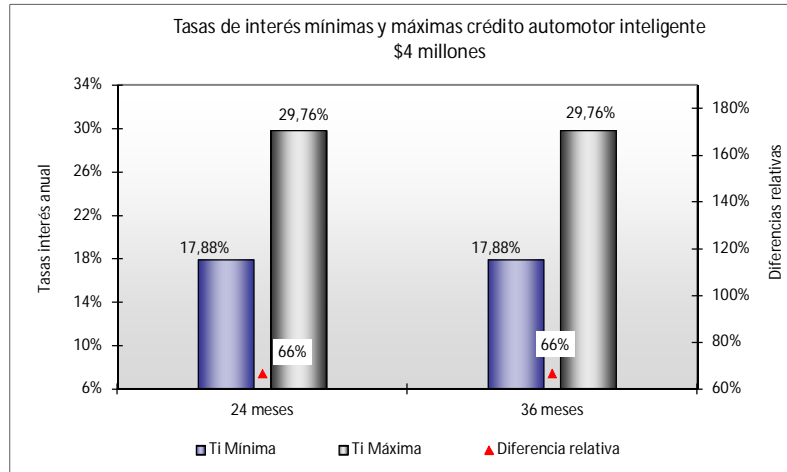
Cuadro 24: Tasas de interés promedio anual de crédito inteligente de \$4.000.000 (sin y con seguro de desgravamen)

Entidad financiera	24 meses plazo	36 meses plazo
Banca	17,88%	17,88%
Financiera automotriz	24,51%	24,57%
Promedio	23,04%	23,08%

Fuente: Sernac.

Las tasas de interés anuales para créditos inteligentes de 4 millones de pesos, convenidos a pagar a 24 y 36 meses plazo, tuvieron un piso de 17,88% y un techo de 29,76%, lo que arroja una diferencia de 11,88 puntos porcentuales o 66% respecto del menor valor (ver gráfico 2).

Gráfico 2



Fuente: Sernac.

4. Crédito inteligente v/s crédito tradicional

Estos productos están dirigidos a tipos de consumidores distintos, y funcionan con programas de pago también distintos. El crédito inteligente está orientado a un tipo de consumidor que desea renovar en ciclos de dos o tres años su vehículo por uno nuevo. Por otra parte, si los consumidores cambian de parecer existe la posibilidad de pagar el cuotón final y con eso extinguir la deuda. No obstante, en este último caso puede existir un riesgo asociado a no contar con el dinero correspondiente al valor del cuotón al momento de su cobro. En tanto, el consumidor de un crédito tradicional, busca que su endeudamiento tenga un plazo acotado con valores-cuota fijos y constantes, y que al término del crédito se pueda tener dominio del vehículo para hacer uso de él de manera libre.

Al ser productos diferentes, la sugerencia es que el consumidor resuelva su decisión de consumo en función del diseño del producto (ver cuadro 25). Una vez que tenga decidido qué producto se ciñe mejor a su perfil, considerando sus perspectivas de ingreso futuras y su presupuesto familiar, se debe cotizar y comparar entre los diferentes proveedores del producto elegido.

Cuadro 25: Crédito tradicional v/s crédito inteligente

Comparación modalidad de financiamiento

	Crédito Convencional o tradicional	Crédito Inteligente
Objetivo	Permanecer con el auto varios años	Cambiar el auto cada 2 y 3 años
Prenda	Si	Si
Pie	Exigido en la mayoría de los casos no existiendo un límite máximo	En general, un mínimo del 20% del valor del vehículo
Modalidad de pago	Cuotas iguales durante toda la duración del crédito	Cuotas iguales durante 24 o 36 meses, más un cuotón final del 40 % o 50% del valor del auto (VFMG) en la cuota 25 o 37, según corresponda,
Final del periodo	Deuda queda pagada	Se elige entre renovar, devolver o conservar el vehículo

VI. Derechos del Consumidor

Tal como se señaló, el crédito automotor es propiamente un crédito de consumo, siéndole aplicable, tanto la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (LPC), como el Reglamento sobre Información al Consumidor de Créditos de Consumo⁵, en adelante, también RCC.

En este sentido es importante que el consumidor tenga conocimiento de los derechos que posee:

1) **Derecho a una información veraz y oportuna:** durante toda la relación de consumo, desde la publicidad, promoción, oferta y cotización del Crédito, así como durante su vigencia y al término del mismo, como también respecto de la prestación de otros productos y servicios asociados.

El consumidor tiene derecho a ser informado sobre las condiciones objetivas para acceder al producto o servicio financiero, las que deben estar establecidas previa y públicamente.

En caso que el crédito sea rechazado, el consumidor tiene derecho también a ser informado, por escrito, de las razones de ese rechazo, las que deben fundarse en condiciones objetivas

Es necesario tener en consideración que las cotizaciones son nominativas y consideran la evaluación de riesgo del solicitante. Por regla general no podrán tener una vigencia menor a 7 días hábiles a contar de su comunicación al Consumidor interesado en la contratación de un Crédito. Excepcionalmente, para el caso de las cotizaciones que se otorguen en virtud de una promoción u oferta, se mantendrán vigentes por todo el período que se extienda, pero si el Consumidor solicita una cotización dentro de los 7 días hábiles anteriores al vencimiento de la promoción u oferta, la cotización tendrá la misma duración que la respectiva promoción u oferta.

Al momento de la contratación, se deben informar, no sólo las condiciones del crédito ofrecido, sino que también aquellas relativas a los de los productos o servicios ofrecidos conjuntamente, tales como seguros, incluyendo sus valores en caso de contratación conjunta o por separado.

⁵ Decreto N° 43 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del año 2012.

Cabe recordar que para este producto financiero no existen seguros obligatorios de ningún tipo, y su contratación es siempre voluntaria.

Durante la vigencia del Crédito, el Consumidor tiene derecho a solicitar, en cualquier momento, información del producto contratado al proveedor, quien tiene la obligación de comunicarla a dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde la solicitud o a lo menos trimestralmente

Asimismo durante la ejecución del contrato, el consumidor tiene derecho a ser informado de los cobros ya realizados y de cualquier cambio en las modalidades y procedimientos de cobranza informadas al contratar el Crédito, las que en ningún caso podrán ser más gravosas ni onerosas para el consumidor

Avalista, fiador y codeudor solidario, tienen derecho a ser informados de su rol como garante por medio de una ficha explicativa

2) **Derecho a la libre elección**, el consumidor puede optar libremente con que prestador de servicios financieros desea contratar.

3) **Derecho a que se admita el pago automático** del monto de lo adeudado con cargo a una cuenta corriente, cuenta vista o línea de crédito de una empresa bancaria distinta de la que contrató el crédito, en la medida que tengan un contrato de afiliación.

4) **Derecho a conocer la liquidación total del Crédito**, a su solo requerimiento, para renegociar los créditos que tuvieran contratados con dicho proveedor.

5) **Derecho a realizar prepagos o pagos anticipados**, pueden convenirse libremente entre las partes, para pagos inferiores al 20% del capital adeudado se requiere del consentimiento del acreedor y que el derecho a prepagar es irrenunciable.

6) **Derecho a poner término anticipado al contrato** de Crédito por su sola voluntad y siempre que extinga totalmente las obligaciones con el Proveedor por dicho crédito.

7) **Derecho a exigir en los contratos de adhesión** y en las cotizaciones, una hoja de resumen, esto es, una hoja inicial que contiene un resumen estandarizado de las principales cláusulas del contrato de crédito.

8) **Derecho a una oportuna liberación de las garantías** constituidas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, una vez extinguidas estas.

La regla general en este tipo de créditos es que se otorguen con una garantía prendaria de por medio, es decir, que el auto que se adquiera garantice o caucione el crédito contratado. Una vez se haya terminado de pagar el crédito, el consumidor tiene derecho a que ese bien quede liberado y pueda, por tanto, disponer libremente de él.

La liberación de esta garantía es de cargo y costo de la institución financiera que otorgó el crédito, teniendo ésta 45 días para dicha gestión.

Además, una vez realizados los trámites para el alzamiento, la institución financiera debe informarle al consumidor, por escrito, de esta situación dentro de los 30 días siguientes de practicada la cancelación

En el caso en que la institución financiera se niegue a efectuar el alzamiento, una vez que se hayan extinguido totalmente las obligaciones garantizadas, el consumidor puede solicitar judicialmente el alzamiento de la prenda, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar las sanciones e indemnizaciones que correspondan de acuerdo a la Ley del Consumidor.

9) **Derecho a la reparación e indemnización en caso de incumplimiento** por parte del proveedor de cualquiera de las obligaciones contraídas. En este caso es posible denunciar el incumplimiento ante el Juzgado de Policía Local respectivo.

VII. Ley N° 20.855

El 23 de enero de 2016 entró en vigencia la ley 20.855 que regula el alzamiento de las hipotecas y prendas que se hayan constituido a propósito de la contratación de un crédito hipotecario o prendario. Es decir, mediante este nuevo cuerpo normativo, que modificó a su vez la LPC, se establecen reglas para asegurar que, una vez pagado el crédito, el consumidor pueda disponer libremente de sus bienes.

El derecho a la oportuna liberación de las garantías se encuentra dentro de aquellos que el legislador estableció específicamente para los consumidores de productos o servicios financieros, mediante la ley 20.555 en el inciso segundo del artículo 3° de la LPC.

¿Quiénes son responsables de cumplir esta obligación?

De acuerdo a la normativa existente, e incluso antes de la dictación de la ley 20.855, queda de manifiesto que la obligación de liberar las garantías recae únicamente en el Proveedor-Acreedor del crédito garantizado con ellas, pues es en beneficio de éstos que se constituyó.

El derecho a la oportuna liberación de garantías que establece la LPC, debe entenderse en un sentido amplio, es decir, se encuentran obligados a su cumplimiento, todo proveedor, esto es, toda persona natural o jurídica que habitualmente desarrolle actividades de venta de bienes o de prestación de servicios a consumidores por las que cobre un precio o tarifa, y que en el contexto de su contratación, se haya otorgado alguna garantía, sean reales o personales, pues, en virtud del principio constitucional de la libre disposición de los bienes, nadie puede, en caso alguno, ser privado de su propiedad, del bien sobre que recae o de alguno de los atributos o facultades esenciales del dominio, sino en virtud de ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés nacional, calificada por el legislador.

Adicionalmente, las obligaciones de la ley 20.855 se debe entender aplican a todos quienes otorguen créditos hipotecarios o con garantía prendaria, no limitando su aplicación sólo a quienes obtienen un crédito en una institución bancaria propiamente tal.

Plazos establecidos para el cumplimiento

La Ley 20.855 estableció dos grandes grupos de créditos íntegramente pagados, cuyas garantías no se encuentren alzadas al momento de su entrada en vigencia, a saber⁶:

1. Créditos íntegramente pagados con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley 20.855 (desde el 24 de enero de 2016 en adelante):

1.1 Garantizados con Prenda Específica

En caso de tratarse de una prenda específica, una vez que se extinga la obligación, la institución financiera debe, a su cargo y costo, otorgar la escritura pública o el instrumento privado para el alzamiento e ingresarlo para su inscripción en el Registro de Prenda sin Desplazamiento del Registro Civil e Identificación. Para eso, el proveedor cuenta con 45 días desde que se extingue la deuda.

Además, una vez realizados los trámites para el alzamiento, la institución financiera debe informarle al consumidor, por escrito, de esta situación dentro de los 30 días siguientes de practicada la cancelación.

1.2. Garantizados con Prenda General

En caso de tratarse de una prenda general, en cambio, es necesario haber pagado íntegramente todas las obligaciones con el proveedor, ya sea como deudor principal o como avalista, fiador o codeudor solidario, es decir, no debe existir ninguna otra obligación pendiente con la institución financiera que otorgó el crédito. Una vez extinguidas estas obligaciones, el proveedor debe informar al consumidor, en el plazo de 20 días, de tal circunstancia y que por tanto éste encuentra en condiciones de solicitar el alzamiento de su prenda. Una vez informada esta situación o en cualquier momento luego de haber extinguido sus obligaciones, el consumidor puede requerir el otorgamiento el alzamiento, por cualquier medio físico o tecnológico idóneo, por ejemplo, a través de una carta, un mail, entre otros. Este alzamiento será de cargo y costo de la institución financiera que otorgó el crédito teniendo 45 días para dicha gestión, contados desde que se realiza la solicitud.

⁶ Nos referiremos sólo al alzamiento de prendas sin desplazamiento, por cuanto son aquellas cauciones relacionadas con el crédito objeto del presente boletín.

Además, una vez realizados los trámites para el alzamiento, la institución financiera debe informarle al consumidor, por escrito, de esta situación dentro de los 30 días siguientes de practicada la cancelación.

2. Créditos íntegramente pagados con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 20.855 (antes del 24 de enero de 2016)

2.1 Créditos garantizados con Hipoteca o Prenda General

En caso que se trate de una prenda general y si el consumidor no tiene ninguna obligación pendiente con la institución financiera que le otorgó el crédito, siempre podrá solicitar el alzamiento, cuyo costo será de cargo del proveedor.

Cabe señalar que en lo que respecta a las cauciones generales, cobra relevancia el hecho que éstas no hayan sido alzadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 20.855, pues pueden mantener su vigencia para garantizar incluso obligaciones futuras.

Es decir, si bien se terminó de pagar el crédito antes de la entrada en vigencia de la ley, la garantía se encontraba vigente al momento en que comenzó a operar la nueva normativa, por lo que, tal como se señaló, le serían plenamente aplicables las normas relativas a las garantías generales, correspondiéndole al proveedor cubrir los gastos del alzamiento y realizar todas las gestiones correspondientes, una vez sea requerido por el consumidor. Es decir, el proveedor tendrá 45 días para dicha gestión, contados la solicitud, y además, una vez realizados los trámites para el alzamiento debe informar por escrito al consumidor de esta situación, dentro de los 30 días siguientes de practicada la cancelación.

2.2. Créditos Garantizados con Prendas Específicas

En este caso, la ley distingue entre aquellos créditos que hayan sido íntegramente pagados hasta 4 años antes de la entrada en vigencia y aquellos pagados antes de ese plazo, es decir, distingue entre aquellos pagado en su totalidad entre el día 23 de enero de 2012 y el 23 de enero de 2016 y aquellos pagados antes del 23 de enero de 2012.

(i) Créditos íntegramente pagados entre el 23 de enero de 2012 y el 23 de enero de 2016:

En estos casos el proveedor deberá, a su cargo y costo, otorgar el alzamiento y gestionar su cancelación en el Registro de Prendas sin Desplazamiento que lleva el Registro Civil e Identificación, dentro de los 18 meses siguientes a la entrada en vigencia de la ley, es decir, hasta el 23 de julio de 2017. Para abordar esta obligación, los proveedores debieron entregar a SERNAC un plan de cumplimiento y también, deben informar semestralmente sobre su implementación.

El consumidor siempre podrá solicitar el alzamiento de su prenda, con cargo y costo del proveedor, a través de un requerimiento escrito y la institución financiera deberá otorgar el alzamiento dentro de los 45 días siguientes a su solicitud y además, una vez realizados los trámites para el alzamiento, informar por escrito al consumidor de esta situación, dentro de los 30 días siguientes de practicada la cancelación

(ii) Créditos íntegramente pagados antes del 23 de enero de 2012:

Por último, para los casos de los créditos prendarios pagados íntegramente antes del 23 de enero de 2012, la institución financiera solo tendrá la obligación de alzar esa garantía a su costo y cargo en la medida que el consumidor lo solicite.

En este caso el proveedor solo debe actuar a requerimiento del consumidor, asumiendo los costos del alzamiento, contando con un plazo de 45 días siguientes a la solicitud para realizar la gestión, y además, una vez realizados los trámites para el alzamiento, informar por escrito al consumidor de esta situación, dentro de los 30 días siguientes de practicada la cancelación

Cobros o gastos asociados al alzamiento.

En lo relativo a los cobros se deben distinguir las siguientes situaciones:

- i. Gastos relativos al alzamiento de prendas sin desplazamiento no alzadas con anterioridad a la ley 20.855 (no alzadas antes del 23 de enero de 2016).

Estos gastos serán siempre de cargo y costo del proveedor del crédito cuya garantía se alza.

- ii. Gastos relativos al alzamiento de prendas sin desplazamiento que se hubieren anticipado, pero cuyo alzamiento no se había realizado con anterioridad a la ley 20.855.

En caso que el proveedor le haya requerido al consumidor proveer estos gastos con anterioridad, pero siempre que el alzamiento no se haya efectivamente materializado con anterioridad al 23 de enero de 2016, el consumidor tendrá derecho a la devolución de esos importes, pues, desde la entrada en vigencia de la ley 20.855 son de cargo y costo del proveedor del crédito, lo que regirá siempre que la garantía se haya encontrado vigente (no alzada) al momento de la entrada en vigencia de la ley.

- iii. Gastos relativos al alzamiento de prendas sin desplazamiento alzadas con anterioridad a la ley 20.855.

La ley no estableció el derecho a repetir lo pagado retroactivamente, por lo que para aquellos casos en que el consumidor cubrió los gastos del alzamiento de una prenda sin desplazamiento que fue alzada con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley, no existe el derecho a la devolución de lo ya pagado.

Negativa a realizar el alzamiento.

Para el caso en que la institución financiera que otorgó un crédito prendario se niegue a efectuar el alzamiento de una prenda sin desplazamiento, una vez que se hayan extinguido totalmente las obligaciones garantizadas, el consumidor puede solicitar judicialmente el alzamiento de la prenda, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar las sanciones e indemnizaciones que correspondan de acuerdo a la Ley del Consumidor. En este caso es posible denunciar el incumplimiento ante el Juzgado de Policía Local respectivo, pudiendo aplicarse una multa al efecto de hasta 50 UTM.

VIII. Anexos

Anexo 1

Ventas de vehículos nuevos – primer cuatrimestre 2016

N°	MARCA	PASAJEROS Y SUV	%
1	SUZUKI	7.884	11,60%
2	HYUNDAI	7.356	10,82%
3	KIA	7.315	10,76%
4	CHEVROLET	6.976	10,26%
5	NISSAN	4.643	6,83%
6	TOYOTA	4.344	6,39%
7	MAZDA	3.539	5,21%
8	RENAULT	3.086	4,54%
9	PEUGEOT	2.755	4,05%
10	FORD	2.461	3,62%
11	SUBARU	1.979	2,91%
12	MITSUBISHI	1.248	1,84%
13	CITROEN	1.088	1,60%
14	CHERY	1.024	1,51%
15	HONDA	981	1,44%
16	GRUPO CHRYSLER	890	1,31%
17	FIAT	863	1,27%
18	VOLKSWAGEN	861	1,27%
19	GRUPO GREAT WALL	852	1,25%
20	BMW	800	1,18%
21	MERCEDES BENZ	737	1,08%
22	JAC	675	0,99%
23	DFM	645	0,95%
24	VOLVO	552	0,81%
25	SSANGYONG	510	0,75%
26	AUDI	510	0,75%
27	MAHINDRA	483	0,71%
28	CHANGAN	422	0,62%
	Otros	2.493	3,67%

Total mercado	67.972	100,00%
---------------	--------	---------

Fuente: Asociación Nacional Automotriz de Chile A.G., ANAC.

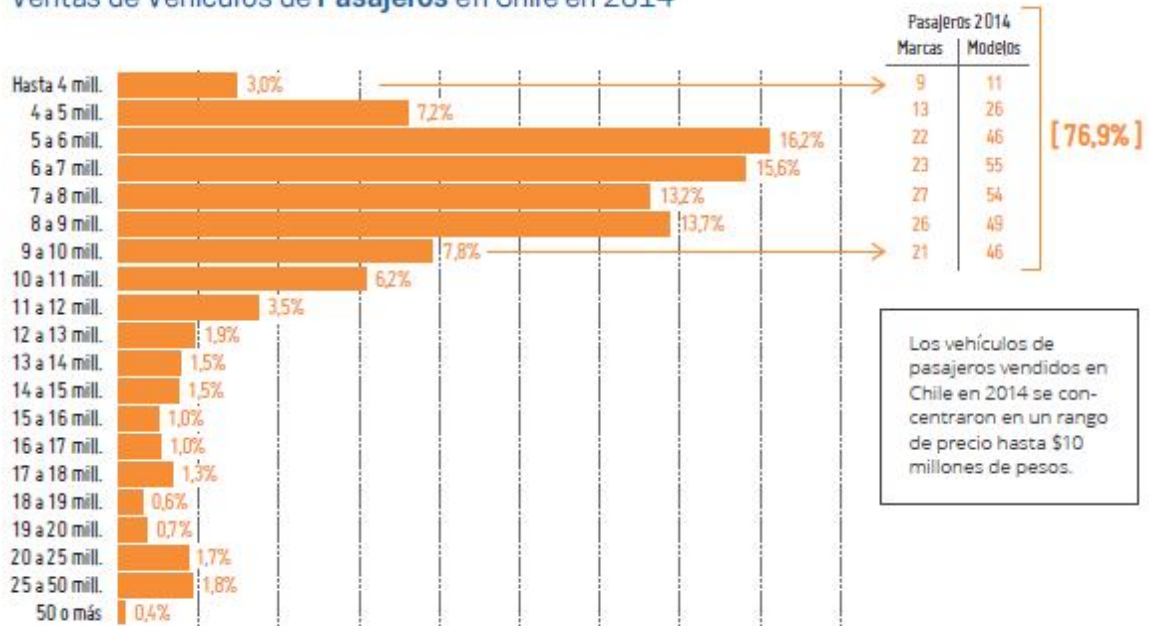
Anexo 2
Rango de precios de venta de vehículos nuevos – primer cuatrimestre 2016

Estadísticas de la Asociación Nacional Automotriz de Chile A.G. (ANAC) indican que los vehículos de pasajeros vendidos en Chile en 2014, se concentraron en un rango de precios de hasta \$10 millones. Más específico aún, durante el 2014 el rango de valores de los vehículos de pasajeros más vendidos fueron los siguientes (ver gráfico 1):

- Hasta \$4 millones, se vendió el 3% de los vehículos.
- Entre \$4 y \$5 millones, se vendió el 7,2% de los vehículos.
- **Entre \$5 y \$6 millones, se vendió el 16,2% de los vehículos.**
- Entre \$6 y \$7 millones, se vendió el 15,6% de los vehículos.
- Entre \$8 y \$9 millones, se vendió el 13,7% de los vehículos.
- Entre \$7 y \$8 millones, se vendió el 13,2% de los vehículos.
- Entre \$9 y \$10 millones, se vendió el 7,8% de los vehículos.
- Entre \$10 y \$11 millones, se vendió el 6,2% de los vehículos.
- Más de \$11 millones, se vendió el 17,1% de los vehículos.

Gráfico

Ventas de Vehículos de Pasajeros en Chile en 2014



Fuente: Anuario ANAC.

Anexo 3: Tipos de gastos operacionales.

Tipo de institución	Nombre	Gastos notariales	Impuesto	Prenda	Fondo solidario	Gastos de otorgamiento	Inscripción del vehículo (RNVM)	Administración de garantía	Gastos de administración	Transferencia	Comisión empresa intermediaria	Informe comercial	Otros
Banca	Banco Falabella	C	C	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC	NC
	Desarrollo	C	C	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
	Scotiabank	C	C	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
Cooperativas de Ahorro y Crédito	Ahorrocoop Ltda.	C	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C	NC
	Lautaro Rozas	C	NC	C	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C
	Astra Servicios Financieros Ltda.	C	C	C	NC	NC	NC	NC	C	C	NC	NC	NC
Financiera automotriz	Autofin S.A.	NC	C	C	NC	NC	C	NC	C	NC	NC	NC	NC
	CrediAutos Ltda	C	C	C	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
	Forum Servicios Financieros S.A.	C	C	C	NC	NC	C	C	NC	NC	NC	NC	NC
	General Motors Financial Chile S.A.	C	C	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
	Marubeni Auto Finance Ltda.	C	C	C	NC	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC
	Mitsui Auto Finance Chile Ltda.	NC	C	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
	Santander Consumer Finance S.A.	NC	C	C	NC	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
	Tanner Servicios Financieros S.A.	C	C	C	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	C

Fuente: Sernac.

C: Cobra

NC: No cobra